

DFL 42/2003. Hacienda. Publicado en el DO el 30/1/2004.

**DETERMINA PARA LOS SERVICIOS PUBLICOS QUE INDICA, DEPENDIENTES O RELACIONADOS CON EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, LOS CARGOS QUE TENDRAN LA CALIDAD DE ALTOS DIRECTIVOS PUBLICOS**

D.F.L. Núm. 42.- Santiago, 22 de diciembre de 2003.- Visto: lo dispuesto en el artículo 61 de la Constitución Política de la República y la facultad que me ha conferido el artículo decimoquinto transitorio de la ley N°19.882, dicto el siguiente:**Decreto con fuerza de ley**Artículo único.- Otórgase la calidad de altos directivos públicos a los cargos que se señalan, contenidos en las plantas de personal de los siguientes órganos y servicios públicos:**1.- DIRECCION GENERAL DEL CREDITO PRENDARIO**

	Grado EUS	Nº de Cargos
Primer Nivel Jerárquico:		
Director General	3º	1
Segundo Nivel Jerárquico:		
Jefe Departamento Jurídico	4º	1
Jefe Departamento Crédito	6º	1

**2.- SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO**

	Grado E.U.S.	Nº de Cargos
Primer Nivel Jerárquico:		
Director Nacional	2º	1
Segundo Nivel Jerárquico		
Jefe Departamento	4º	5
Director Regional	5º	5
Director Regional	6º	8

**3.- INSTITUTO DE NORMALIZACION PREVISIONAL**

	Grado E.U.S.	Nº de Cargos
Primer Nivel Jerárquico		
Director Nacional	1B	1
Segundo Nivel Jerárquico		
Fiscal	1C	1
Jefes de Departamento	2º	5
Jefes de Departamento	3º	8
Directores Regionales	5º	3
Directores Regionales	6º	9
Director Regional	7º	1

**4.- SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES**

	Grado E.F.	Nº de Cargos
Primer Nivel Jerárquico		

Superintendente	1º	1
Segundo Nivel Jerárquico		
Fiscal	2º	1
Jefe de División	2º	5

Anótese, tómese razón y publíquese.- RICARDO LAGOS ESCOBAR, Presidente de la República.- Nicolás Eyzaguirre Guzmán, Ministro de Hacienda.- Ricardo Solari Saavedra, Ministro del Trabajo y Previsión Social.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., María Eugenia Wagner Brizzi, Subsecretaria de Hacienda.